



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 119-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 05 de noviembre de 2024

VISTO:

El INFORME N° 105-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha de recepción 04 de noviembre de 2024, mediante el cual se brinda conformidad a la Actualización del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes del proyecto con CUI N° 2263738 "Construcción de los Laboratorios de Investigación en Animales Menores como Recurso de Apoyo a las Prácticas de las Disciplinas de Producción Animal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 17.8 del artículo 17. Fase de Ejecución, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que, las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Para el caso de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación, las modificaciones en ejecución física solo podrán estar referidas a modificación en el cronograma, en los costos y en las metas físicas. Estas modificaciones son registradas en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por la UEI antes de ser ejecutadas, adjuntando el respectivo sustento;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 33.2 de la Directiva General, las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;

Que el Artículo 2. Financiamiento del control concurrente, de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, modificada mediante la Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 32104, establece que para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento hasta 0.5% (cinco décimas por ciento) de su valor total, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 635-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de agosto de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de los Laboratorios de Investigación en Animales Menores como Recurso de Apoyo a las Prácticas de las Disciplinas de Producción Animal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 313641, cuyo presupuesto asciende a S/. 5,711,747.32 (Cinco millones setecientos once mil setecientos cuarenta y siete con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de treinta y seis meses;

Que mediante Resolución Rectoral N° 675-2022-UNTRM/R, de fecha 06 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I. N° 2263738 "Construcción de los Laboratorios de Investigación en Animales Menores como Recurso de Apoyo a las Prácticas de las Disciplinas de Producción Animal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por el monto de S/ 6,087,439.34 (Seis millones ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve con 34/100 soles), con presupuesto al mes de junio de 2022;

Que mediante INFORME N° 008-2024-UNTRM-IGBI/PROYECTO CUI 2263738-CP, de fecha 22 de octubre de 2024, el coordinador hace llegar la Actualización del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes del Proyecto de Inversión al director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología -IGB, para revisión y trámite correspondiente;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que con OFICIO N° 474-2024-UNTRM /VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha de recepción 23 de octubre de 2024, el director del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología -IGBI, alcanza el sustento de actualización del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2263738, a la Directora General de Administración de la UNTRM;

Que mediante el INFORME N° 105-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha de recepción 04 de noviembre de 2024, el responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sobre la evaluación de la Actualización del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes del proyecto con CUI N° 2263738; concluyendo que el costo total de la inversión actualizado asciende a S/ 27,109,549.54 (Veintisiete millones ciento nueve mil quinientos cuarenta y nueve con 54/100 soles), asimismo, indica que, con relación al presupuesto del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes actualizados versus lo planteado en el Perfil Técnico Viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo que, otorga CONFORMIDAD, además señala que la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá proceder con el registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE;

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (i) Emitir actos resolutive para la aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...)"

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Actualización del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes del proyecto con CUI N° 2263738 "Construcción de los Laboratorios de Investigación en Animales Menores como Recurso de Apoyo a las Prácticas de las Disciplinas de Producción Animal, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por un monto ascendente a S/27,109,549.54 (Veintisiete millones ciento nueve mil quinientos cuarenta y nueve con 54/100 soles).



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la Actualización del Expediente Técnico y Documentos Equivalentes del proyecto con CUI N° 2263738, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL S/
Componente 1: Infraestructura para laboratorios de animales menores			10,678,253.83
1.1. Construcción de laboratorios especializados en animales menores	m2	278.07	1,289,915.57
1.2. Construcción del campo experimental en animales menores	m2	2150.00	5,503,951.73
1.3. Construcción de ambientes de gestión administrativa	m2	248.43	1,152,421.06
1.4. Construcción de ambientes complementarios	m2	176.36	818,101.59
1.5. Construcción de espacios de circulación horizontal	m2	1053.76	261,867.79
1.6. Construcción de sistema de drenaje pluvial	m2	1053.76	261,867.79
1.7. Instalación de módulos de investigación en animales menores	m2	1093.00	1,390,128.30
Componente 2 : Equipamiento básico en la enseñanza práctica y de investigación			10,773,937.10
2.1. Adquisición de equipos adecuados para laboratorios especializados	N° de Equipos	153	9,452,880.11
2.2. Adquisición de equipos adecuados para campos experimentales	N° de Equipos	245	742,799.42
2.3. Adquisición de equipos de gestión administrativa	N° de Equipos	24	136,694.81
2.4. Adquisición de mobiliario adecuado para laboratorios especializados	N° de mobiliario	127	77,310.00
2.5. Adquisición de activos digitales	Número de software	10	95,192.76
2.6. Adquisición de vehículos para estudiantes	N° de vehículos	6	269,060.00
Componente 3: Fortalecimiento de capacidades			3,219,138.12
3.1. Fortalecimiento de capacidades en animales menores	N° de informes	21	138,598.15
3.2. Generación de conocimiento en sistemas de producción y manejo sostenible de animales menores	N° de informes	20	2,974,442.68
3.3. Diagnóstico de sistemas de producción y manejo sostenible de animales menores	N° de informes	10	106,097.29
COSTO DIRECTO			24,671,329.05
GESTIÓN DEL PROYECTO			1,009,090.19
EXPEDIENTE TÉCNICO			581,194.05



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL S/
		SUPERVISIÓN	630,655.53
		LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	97,187.96
		COSTO INDIRECTO	2,318,127.73
		TOTAL	26,989,456.78
		CONTROL CONCURRENTE	120,092.76
		COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	27,109,549.54

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad y Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI
C.c.: Archivo